# a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

#### 1. Introducción

Los Estados Financieros de SESEQ proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso, Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

#### 1.- Autorización e Historia

#### a. Fecha de creación.

SESEQ es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, creado por Decreto del Gobierno del Estado de Querétaro publicado en el periódico oficial de Querétaro, la sombra de Arteaga el 28 de noviembre de 1996. SESEQ es un Organismo Público con personalidad jurídica, patrimonio propio y funciones de autoridad que tiene como objetivo la prestación de servicios de salud en el Estado, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo la Federación y el Estado, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.

# b. Principales cambios en su estructura.

Al respecto se informa que en la 4ta sesión ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno en su numeral 6.2 se autorizó la modificación de la estructura orgánica de SESEQ, de acuerdo a lo siguiente:

- Creación de la Dirección de primer nivel de atención en Salud, con dependencia jerárquica de la Subcoordinación General Médica. Cambio de línea jerárquica del Departamento de Fortalecimiento a la Atención Médica y Unidades Médicas Móviles para depender directamente de la Dirección de primer nivel de atención a la salud.
- Cambio de la línea jerárquica de las Jurisdicciones Sanitarias para depender de la Dirección de primer nivel de atención en salud.
- Cambio de nombre del Departamento de Atención Médica de primer nivel a Departamento de referencia y contra referencia e interculturalidad, para depender jerárquicamente de la Dirección de primer nivel de atención en salud.

En la 1ª sesión de la Junta de Gobierno 2023 se autorizó que la Dirección de Finanzas quede bajo línea jerárquica directa de la Coordinación General.

### 2. Panorama Económico y Financiero.

SESEQ obtiene sus recursos financieros de las siguientes fuentes de financiamiento: a) ingresos de gestión (1.61); b) Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas (98.39%). Estos recursos permiten el funcionamiento operativo de este Organismo que favorecen el crecimiento y atención de servicios de salud a los Queretanos. SESEQ ha tenido impactos importantes de condiciones económicas financieras que han sido factor para la toma de decisiones, principalmente por el crecimiento poblacional en el Estado con mayor necesidad de atención médica y de insumos médicos, sin embargo, se requiere de mayores esfuerzos que deben acoplarse a los presupuestos asignados, ya que en su mayoría reflejan sólo los efectos de la inflación.

### 3. Organización y objeto social

### a. Objeto social.

El Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), tendrá por objeto prestar los servicios de salud a la población abierta ó derechohabientes con los cuales tenga convenios en el Estado de Querétaro, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Salud del Estado de Querétaro, la Ley General de Salud y por el Acuerdo de Coordinación.

## b. Principal actividad:

- I. Administrar y operar en el Estado de Querétaro los servicios de salud a la población abierta en materia de salubridad general y de regulación y control sanitario conforme a los que establece el acuerdo de coordinación;
- II. Apoyar en la organización del Sistema Estatal de Salud, en los términos de la legislación sanitaria;
- III. Proponer y fortalecer la participación de la comunidad en los servicios de salud;
- IV. Proponer a la Secretaría de Salud en el Estado, adecuaciones a la normatividad estatal y esquemas que logren su correcto cumplimiento;
- V. Realizar todas aquellas acciones que sean necesarias para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud en el estado;
- VI. Promover a través de la Secretaría de Salud en el estado, la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios apoyando los programas que para tal efecto elabore la Secretaría de Salud del Gobierno Federal;
- VII. Promover, apoyar y llevar a cabo la capacitación en la materia, de los profesionistas, especialistas y técnicos;
- VIII. Integrar un acervo de información y documentación que facilite a las Autoridades e instituciones competentes la investigación, estudio y análisis de las ramas y aspectos específicos en materia de salud;
- IX. Difundir a las Autoridades correspondientes y a la población en general a través de publicaciones y aspectos académicos, los resultados de los trabajos de investigación, estudio, análisis y de recopilación de información, documentación e intercambio que lleve a cabo;

- X. Administrar los recursos que le sean asignados, las cuotas de recuperación, así como, las aportaciones que reciban de otras Personas o Instituciones;
- XI. Realizar todas las actividades encaminadas directa o indirectamente al cumplimiento de los fines y funciones indicadas en coordinación con los Organismos Federales, Estatales o Municipales competentes, y
- XII. Las demás que este Decreto, su reglamento y otras disposiciones le confieran para el cumplimiento de su objeto.

Para cumplir con su objetivo social, SESEQ recibe asignaciones presupuestales Federales y Estatales, los cuales son entregados con base en el presupuesto anual autorizado por la S.H.C.P. en conjunto con la Secretaría de Salud y del Gobierno del Estado de Querétaro, respectivamente, así como ingresos propios de los hospitales y donativos de otras unidades administrativas de la Secretaria de Salud.

#### c. Ejercicio Fiscal.

Servicios de Salud del Estado de Querétaro realiza y registra sus actividades económicas basándose en el ejercicio fiscal similar al año calendario. La información que se incluye en estas notas corresponde al periodo comprendido del 1 de Enero al mes al que corresponden estas notas del año en curso.

### d. Régimen Jurídico

El marco jurídico en el que la institución se desenvuelve, es apegándose a los siguientes ordenamientos:

#### **Federales**

• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General de Salud.
- Ley General para el Control del Tabaco.
- Decreto por el que se crea la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

### Códigos

- Código Fiscal de la Federación
- Código Fiscal del Estado de Querétaro
- Código Civil del Estado de Querétaro
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro

#### **Estatales**

#### Acuerdos

 Acuerdo por el que se establece el trámite para obtener la certificación de edificio 100% libre de humo de tabaco del 18 de junio de 2010.

### Reglamentos

- Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Querétaro" (SESEQ).
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

#### **Decretos**

• Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).

#### Leyes

- Constitución Política del Estado de Querétaro.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
- Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro.
- Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro.
- Ley de Deuda pública del Estado de Querétaro.
- Ley de Enjuiciamiento de lo Contencioso-Administrativo del Estado de Querétaro.
- Ley de Entrega Recepción del Estado de Querétaro.
- Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Querétaro.
- Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.
- Ley de las Personas adultas Mayores del Estado de Querétaro.
- Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.
- Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.
- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.
- Ley de Publicaciones Oficiales del Estado de Querétaro.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Querétaro.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro.
- Ley de Salud del Estado de Querétaro.
- Ley del Sistema de Asistencia Social del Estado de Querétaro.
- Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo del Estado de Querétaro.
- Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
- Ley que Crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro.
- Ley que establece las Bases para la Prevención y la Atención de la Violencia Familiar en el Estado de Querétaro.
- Ley que Regula el Sistema Estatal de Promoción del Uso de la Bicicleta.
- Ley Sobre Bebidas Alcohólicas del Estado de Querétaro.

• Ley General de Contabilidad Gubernamental "LGCG".

#### e. Consideraciones fiscales:

SESEQ de acuerdo a la actividad social que desarrolla y el marco legal en que se encuentra, no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta "ISR" de las personas morales de acuerdo a lo establecido en el Título III, del Régimen de las Personas Morales con Fines no lucrativos, artículo 79, fracción XXIV de la Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR), art. 81 y 86 de la LISR, Fracción V, párrafo 4 y 5, solo tiene la obligación de retener y enterar el ISR, así como exigir documentación con requisitos fiscales.

Art. 94. LISR, fracción I

Ley del IVA, artículo 3, párrafo tercero, Seseq es un Organismo Público Descentralizado, por lo que sólo acepta la traslación del impuesto, no así la retención, en correlación al artículo 1-A, fracción III.

SESEQ tampoco están sujeta del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) en su artículo 15 fracción XV.

Sus principales obligaciones fiscales son las siguientes:

- i. Presentar a más tardar el día 17 de cada mes las siguientes declaraciones.
  - ISR retenido por sueldos y salarios.
  - ISR retenido por arrendamiento.
  - ISR retenido por servicios profesionales.
- ii. Presentar a más tardar el 15 de febrero del ejercicio inmediato posterior la DIM.
  - No aplica por disposición fiscal a partir del año 2017.
- iii. Otras obligaciones.
  - Pagar las cuotas y aportaciones de Seguridad Social (ISSSTE y FOVISSSTE) los días 5 y 20 de cada mes.
  - Presentar declaración de impuesto sobre nómina a más tardar el día 22 de cada mes.

#### iv. Estructura Organizacional Básica.

Los Servicios de Salud del Estado de Querétaro se integran financiera y contablemente con las siguientes Unidades Administrativas y Médicas:

Oficinas Centrales, Programas Especiales, Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer, Hospital General Querétaro, Nuevo Hospital General de Querétaro, Hospital General San Juan del Río, Hospital General Cadereyta, Hospital General Jalpan, Jurisdicción Sanitaria 1, Jurisdicción Sanitaria 2, Jurisdicción Sanitaria 3, Jurisdicción Sanitaria 4, Regulación Sanitaria, Centro Estatal de Salud Mental y el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea.

### f.- Estructura organizacional básica:

El organigrama se ubica en la siguiente liga de internet, para consulta, colocar directo en la ULR:

file:///C:/Users/MIGUELR/Downloads/ORGANIGRAMA%20ESTRUCTURAL%202021%20.pdf

### g. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

No aplica

### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a.- SESEQ preparó sus estados financieros de acuerdo con los lineamientos establecidos en la LGCG y las Normas de Información Financieras emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF)

con fecha 31 de diciembre de 2008 y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como disposiciones normativas aplicables en materia de control interno.

- b.- Todos los eventos que afectan económicamente a Servicios de Salud del Estado de Querétaro "SESEQ", están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico de las operaciones y corresponde al monto devengado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria que lo sustentan, misma que se identifica por fuente de financiamiento para una adecuada administración de recursos financieros.
- c.- Las bases de preparación de los Estados Financieros de Servicios de Salud del Estado de Querétaro "SESEQ" aplican los Postulados Básicos de sustancia económica, ente público, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, consolidación de información financiera, devengo contable, valuación, dualidad económica y consistencia, de forma tal que la información que se proporciona sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.
- d.- El sistema contable que actualmente está en operación contiene las cuentas homologadas con el CONAC, el cual integra en forma automática la operación contable con el ejercicio del presupuesto en lo relativo al gasto y al ingreso y sirve como fuente de información para la elaboración de la cuenta pública.

El sistema principal con el que cuenta SESEQ es el sistema Oracle Financials, el cual tiene como eje nodal la adopción de un modelo de contabilidad adaptado a las necesidades específicas de la institución y permite registrar, agrupar y presentar los estados financieros bajo un enfoque integral, armonizado y compatible con estándares gubernamentales que mejoran sustantivamente la operación, administración y control de los recursos institucionales.

Junto con el Oracle Financials, se tiene el sistema SIAP, el cual es un desarrollo externo de BPM México, en este sistema se lleva a cabo el procesamiento de la nómina, se cuenta con un promedio de 7,619 empleados incluyendo pasantes que laboran en SESEQ, para este sistema no se han llevado a cabo cambios significativos que puedan afectar la operación.

e.- Seseq no es un Organismo que por primera vez esté implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, razón por la cual en este inciso no se tiene nada que manifestar con respecto a lo siguiente:

- -Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- -Su plan de implementación;
- -Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

### 5. Políticas de Contabilidad Significativas:

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentes en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

a) Actualización, se informa:

Efectivo y equivalentes -

| a Las inversiones a corto plazo, con vencimiento menor a 90 días, son consideradas como inversiones temporales y se valúan al costo o valor de mercado. Los rendimientos netos de las inversiones temporales se reconocen como productos al recibirse los estados de cuenta de las instituciones donde se tienen esas inversiones.   |
|--|
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles -  |
| Las propiedades y equipo de la Institución son registrados a su costo de adquisición y en el caso de donaciones a su valor estimado de mercado, en el caso de inmuebles se actualiza conforme al valor catastral que proporciona el Municipio en forma anual.  |
| Obras en proceso -   |
| Se registran a su costo, y comprenden la construcción de los inmuebles que serán utilizados por SESEQ. Las obras de infraestructura del dominio público no se capitalizan como parte de los bienes muebles e inmuebles. Las obras en proceso se traspasan al rubro de inmuebles al momento de su terminación y a la obtención del acta de entrega – recepción en su caso al gasto.       |
| Ingresos -   |
| Los ingresos de participaciones federales y estatales, así como los demás ingresos se registran en el momento de recibir el efectivo, que es coincidente con el momento en que se genera el derecho sobre el ingreso. Los ingresos que forman el patrimonio son regulados por las disposiciones establecidas en el decreto de presupuesto de egresos del Estado de Querétaro.  Egresos - |
|  |

Los egresos se reconocen sobre la base de devengado y se aplican a los programas establecidos en el Presupuesto de Egresos.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

No se reportan operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

No se reportan Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

En el caso de los inventarios se valúan con el Método de costos promedios.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

Beneficios laborales a los trabajadores -

Conforme a la Ley Federal del trabajo y a los contratos colectivos, SESEQ tiene la obligación de pagar a sus trabajadores el beneficio por jubilación y antigüedad, mismos que reconoce y registran en el año en que se efectúan los pagos una vez que el presupuesto sea autorizado.

Beneficios a empleados: Al respecto, se informa que se tiene una provisión en cuentas de orden para cubrir contingencias laborales por un importe de \$5,281,528,236.63, incluye juicios y demandas por \$67,441,488.76, contingencias laborales de contratos en cantidad de \$30,945,219.54 y valuación actuarial del esquema de pensiones y prestaciones contingentes \$5,183,141,528.33, en cuanto a los ingresos esperados para hacer frente a dicho rubro, no se tiene un presupuesto otorgado para dicho fin en específico, razón por la cual en su momento se sugirió a SESEQ presentar en cuentas de orden.

a) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Al respecto se informa que en el plan de cuentas 2.1.7 "Provisiones a corto plazo", en el cuál el Conac establece incluir "Demandas, Juicios, contingencias y otras provisiones", SESEQ no tiene importes reflejados, toda vez que el pago de estos conceptos se van generando conforme se da cumplimiento de las resoluciones de Juzgados y que conforman el ejercicio del presupuesto de cada año.

b) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

No existen datos por manifestar.

- c) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- d) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

No existen datos por manifestar.

j) Depuración y cancelación de saldos.

No existen datos por manifestar.

### 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Al periodo que se reporta, SESEQ no tiene contratadas operaciones en moneda extranjera, que se encuentren registradas en los rubros de activo y pasivo.

## 7.- Reporte Analítico del Activo:

a).- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

SESEQ emplea el Parámetro de Estimación de Vida Útil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Agosto de 2012, se informa que no existen gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo que se tuvieran que mencionar.

| Cuenta    | Concepto  | Años<br>de vida<br>útil | % de<br>depreciación<br>anual |  |  |  |  |  |
|-----------|---|-------------------------|-------------------------------|--|--|--|--|--|
| 1.2.3     | BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO |                         |                               |  |  |  |  |  |
| 1.2.3.2   | Viviendas   | 50                      | 2                             |  |  |  |  |  |
| 1.2.3.3   | Edificios No Habitacionales                                   | 30                      | 3.3                           |  |  |  |  |  |
| 1.2.3.4   | Infraestructura   | 25                      | 4                             |  |  |  |  |  |
| 1.2.3.9   | Otros Bienes Inmuebles  | 20                      | 5                             |  |  |  |  |  |
| 1.2.4     | BIENES MUEBLES  |                         |                               |  |  |  |  |  |
| 1.2.4.1   | Mobiliario y Equipo de Administración                         |                         |                               |  |  |  |  |  |
| 1.2.4.1.1 | Muebles de Oficina y Estantería                               | 10                      | 10                            |  |  |  |  |  |
| 1.2.4.1.2 | Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería                      | 10                      | 10                            |  |  |  |  |  |
| 1.2.4.1.3 | Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información          | 3                       | 33.3                          |  |  |  |  |  |
| 1.2.4.1.9 | Otros Mobiliarios y Equipos de Administración                 | 10                      | 10                            |  |  |  |  |  |
| 1.2.4.2   | Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo                  | I                       | I .                           |  |  |  |  |  |
| 1.2.4.2.1 | Equipos y Aparatos Audiovisuales                              | 3                       | 33.3                          |  |  |  |  |  |
| 1.2.4.2.2 | Aparatos Deportivos   | 5                       | 20                            |  |  |  |  |  |
| 1.2.4.2.3 | Cámaras Fotográficas y de Video                               | 3                       | 33.3                          |  |  |  |  |  |
| 1.2.4.2.9 | Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo             | 5                       | 20                            |  |  |  |  |  |
| 1.2.4.3   | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                 |                         |                               |  |  |  |  |  |
| 1.2.4.3.1 | Equipo Médico y de Laboratorio                                | 5                       | 20                            |  |  |  |  |  |
| 1.2.4.3.2 | Instrumental Médico y de Laboratorio                          | 5                       | 20                            |  |  |  |  |  |
|           |   | •                       |                               |  |  |  |  |  |
| 1.2.4.4   | Equipo de Transporte  |                         |                               |  |  |  |  |  |
| 1.2.4.4.1 | Automóviles y Equipo Terrestre                                | 5                       | 20                            |  |  |  |  |  |
| 1.2.4.4.2 | Carrocerías y Remolques                                       | 5                       | 20                            |  |  |  |  |  |
| 1.2.4.4.3 | Equipo Aeroespacial   | 5                       | 20                            |  |  |  |  |  |
| 1.2.4.4.4 | Equipo Ferroviario  | 5                       | 20                            |  |  |  |  |  |
| 1.2.4.4.5 | Embarcaciones   | 5                       | 20                            |  |  |  |  |  |
| 1.2.4.4.9 | Otros Equipos de Transporte                                   | 5                       | 20                            |  |  |  |  |  |
| 1.2.4.5   | Equipo de Defensa y Seguridad¹                                | *                       | *                             |  |  |  |  |  |
| 1.2.4.6   | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                      |                         |                               |  |  |  |  |  |
| 1.2.4.6.1 | Maquinaria y Equipo Agropecuario                              | 10                      | 10                            |  |  |  |  |  |
| 1.2.4.6.2 | Maquinaria y Equipo Industrial                                | 10                      | 10                            |  |  |  |  |  |

 $<sup>^{1}\ ^{\</sup>star}\mathrm{De}$  acuerdo a las características de los bienes de referencia en la presente Guía.

Las características del estado en que se encuentran los bienes muebles, inmuebles e intangibles en términos generales son los necesarios para llevar a cabo la operación para lo cual se requieren para su funcionamiento.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. No han existido cambios en los porcentajes de acuerdo a los parámetros de vida útil señalados por la CONAC.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. Nada que manifestar.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. No existen riesgos ya que actualmente SESEQ maneja una modalidad en bancos de recursos disponibles a la vista que generan interés de inversión, y se efectúa en papel gubernamental.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. Nada que manifestar.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.: No existen bienes en garantía.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. Nada que manifestar.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

En relación al activo, su administración se realiza tomando como base el presupuesto de ingresos autorizado por parte de la Federación, los convenios suscritos y el Subsidio otorgado por el Poder Ejecutivo Estatal de Querétaro y se realiza la programación de su ejercicio con base en las necesidades requeridas en el Sector Salud, sustentando en todo momento con la información generada y que se custodia para revisión.

Activo no Circulante: La utilización de bienes inmuebles, muebles e intangibles son utilizados para la actividad principal de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, relativo a proporcionar a la población que no cuenta con seguridad social los servicios de salud en forma preventiva ó de hospitalización.

Se muestran las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores. Se informa que actualmente no se muestran datos en este apartado, toda vez que se maneja una modalidad en bancos de recursos disponibles a la vista que generan interés de inversión, sin riesgo ya que se efectúa en papel gubernamental.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. En relación al patrimonio del Seseq, se muestran las principales variaciones en el ejercicio:

|     |  | Año anterior     | Periodo actual   |                  |
|-----|--|------------------|------------------|------------------|
|     |  | dic-22           | dic-23           |                  |
|     | Estado de posicion financiera                          | SR 20XN-1        | SR 20XN          | VR               |
| 312 | b. Donaciones de Capital                               | 104,581,065.72   | 104,581,065.72   | -                |
| 321 | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)            | 540,205,086.67   | - 284,590,590.85 | 824,795,677.52   |
| 322 | Resultados de Ejercicios Anteriores                    | 4,138,184,555.23 | 4,632,099,395.38 | - 493,914,840.15 |
| 323 | Revalúos   | 551,896,851.92   | 602,760,549.58   | 50,863,697.66    |
| 324 | Reservas   | -                | -                | -                |
| 325 | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 360,423.74       | 21,525,307.35    | 21,164,883.61    |
| _   | Total Hacienda Pública generada                        | 5,335,227,983.28 | 5,076,375,727.18 | 402,909,418.64   |

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.- Nada que manifestar.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. Nada que manifestar.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. Nada que manifestar.

## 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Nada que manifestar.

### 9. Reporte de la Recaudación.

a. Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

| Concepto  | Importe al periodo<br>que se reporta<br>recaudado (Estado<br>analítico del ingreso<br>CONAC) | Porcentaje |
|---|--|------------|
| Ingresos Locales (gestión)  | 100,163,850.87   | 1.61%      |
| Ingresos Federales (Participaciones, aportaciones, convenios, etc.) | 6,121,533,968.32   | 98.39%     |
| Total   | 6,221,697,819.19   | 100.00%    |

b. Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

| Concepto  | Proyección a mediano plazo |
|---|----------------------------|
| Ingresos Locales (gestión)  | -                          |
| Ingresos Federales (Participaciones, aportaciones, convenios, etc.) |                            |
| Total   | -                          |

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

| No aplica.                   |  |  |
|------------------------------|--|--|
| 11. Calificaciones otorgadas |  |  |

No aplica.

### 12. Proceso de Mejora -

- **a.- Principales Políticas de Control Interno.-** El control interno se encuentra presente en todos los procesos administrativos y operativos de la administración de SESEQ, por lo cual se considera como un elemento estratégico para asegurar la consecución de sus objetivos y está diseñado para proporcionar seguridad razonable acerca del logro de los objetivos en los aspectos siguientes:
- · Efectividad y eficiencia en las operaciones
- · Confiabilidad en los reportes financieros
- Protección de activos
- Cumplimiento de las leyes aplicables y las normas correspondientes

SESEQ ha adoptado criterios para la aplicación de esta política, a través del autocontrol, el cual consiste en que los funcionarios deben ejecutar en forma efectiva y eficiente las actividades y procesos que cada uno administra en su gestión diaria, así mismo, a través de la efectividad se realizan las actividades de manera planificada y de obtención de resultados, haciendo un uso racional y óptimo de los recursos.

Es importante mencionar que la Administración del Organismo, es responsable del diseño, implementación y administración del control interno y el órgano interno de control es responsable de asegurarse que este opere satisfactoriamente.

### b).- Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.-

Al respecto Servicios de Salud del Estado de Querétaro a establecido medidas de desempeño financiero que han permitido contar con información financiera oportuna para una adecuada toma de decisiones, de lo cual se sigue manteniendo y actualizando la información que se va generando y contar con información en tiempo real.

Con base en lo anterior se han alcanzado metas importantes al contar del Sistema Financiero Oracle los módulos sustantivos como son Presupuestos, Adquisiciones, Almacén, Activo Fijo, Contabilidad y Tesorería.

Se ha tenido un alcance significativo en términos de transparencia, del cual se reporta la información financiera en la página de SESEQ con una adecuada rendición de cuentas.

### 13. Información por Segmentos:

Se informa que SESEQ es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal que proporciona Servicios de Salud a la población abierta y su información financiera se registra en 9 segmentos que reportan los principales datos presupuestales – contables en Hospitales, Jurisdicciones y Unidades Administrativas.

### 14. Eventos Posteriores al cierre -

No existen eventos posteriores al cierre por reportar.

### 15. Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### 16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

| La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad    |
|--|
| declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable |
| para la información contable consolidada.  |

Se da cumplimiento a este apartado.

## b).- NOTAS DE DESGLOSE:

# I.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES:

### **Ingresos y Otros Beneficios:**

### 4.1 Ingresos de la gestión:

Integrado por los rubros: derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informan los montos y cualquier característica significativa a continuación por clasificador por rubro de ingresos:

### **4.1.5.-** Productos de tipo corriente:

Integrado por ingresos de SESEQ por rendimientos bancarios generados en el periodo, se muestra la composición:

| Plan de cuentas | Cuenta  | Descripción                      | CRI | Importe         | Porcentaje |
|-----------------|---------|----------------------------------|-----|-----------------|------------|
| 41510           | 4510401 | RENDIMIENTO DE CAPITAL SANTANDER | 51  | - 18.11         | 0.0%       |
| 41510           | 4510403 | RENDIMIENTO DE CAPITAL HSBC      | 51  | - 34,273,225.43 | 85.0%      |
| 41510           | 4510404 | RENDIMIENTO DE CAPITAL BANORTE   | 51  | - 385.72        | 0.0%       |
| 41510           | 4510405 | RENDIMIENTO DE CAPITAL BC BAJIO  | 51  | - 6,046,704.48  | 15.0%      |
| 41510           | 4510406 | RENDIMIENTO DE CAPITAL BC AZTECA | 51  | -               | 0.0%       |
|                 |         | Total 41510                      |     | - 40,320,333.74 | 100%       |

## **4.1.6.-** Aprovechamiento de tipo corriente:

Este grupo se integra por sanciones aplicadas a proveedores por retrasos en incumplimiento, así como donativos en especie, conforme a lo siguiente:

| Plan de cuentas | Cuenta  | Descripción           | CRI | Importe         | Porcentaje |
|-----------------|---------|-----------------------|-----|-----------------|------------|
| 41690           | 4610903 | SANCIÓN A PROVEEDORES | 61  | - 4,893,056.50  | 17.6%      |
| 41690           | 4610904 | DONATIVO EFECTIVO     | 61  | - 300,920.00    | 1.1%       |
| 41690           | 4610906 | DONATIVO EN ESPECIE   | 61  | - 22,623,740.46 | 81.3%      |
|                 |         | Total 41690           |     | - 27,817,716.96 | 100%       |

### **4.1.7.-** Ingresos por venta de servicios:

Este grupo corresponde a ingresos propios que derivan principalmente de los convenios suscritos entre SESEQ y el IMSS e ISSSTE, entre otros, dicho importe se compone principalmente de servicios proporcionados por la Unidad de Oncología.

Se muestra la integración en importe y porcentaje:

| Plan de cuentas | Cuenta  | Descripción      | CRI | Importe         | Porcentaje |
|-----------------|---------|------------------|-----|-----------------|------------|
| 41730           | 4710201 | INGRESOS PROPIOS | 71  | - 72,031,544.63 | 100%       |
|                 |         | Total 41730      |     | - 72,031,544.63 | 100%       |

#### Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:

De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, se encuentran armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informa a continuación su integración:

### 4.2.1.- Aportaciones y convenios:

Se muestra la composición:

| Plan de cuentas | Cuenta  | Descripción                          | CRI | Importe            | Porcentaje |
|-----------------|---------|--------------------------------------|-----|--------------------|------------|
| 42120           | 4820101 | FASSA                                | 82  | - 2,408,392,645.85 | 63%        |
| 42120           | 4820102 | FASSA APORTACIONES A NOMBRE DE SESEQ | 82  | - 30,459,943.05    | 1%         |
| 42130           | 4830108 | PROP COFEPRIS                        | 83  | - 4,139,292.14     | 0%         |
| 42130           | 4830122 | APORTACIONES EN ESPECIE              | 83  | - 735,689,020.71   | 19%        |
| 42130           | 4830149 | APORTACIONES EN ESPECIE              | 83  | - 2,279,122.00     | 0%         |
| 42130           | 4830166 | INSABI                               | 83  | - 577,586,798.26   | 15%        |
| 42130           | 4830173 | FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MEDICA | 83  | - 11,984,982.87    | 0%         |
| 42130           | 4830174 | SUSTITUCION P/OBRA NVA HGQ 120 CAMAS | 83  | - 41,883,832.05    | 1%         |
|                 |         | Total 421                            |     | - 3,812,415,636.93 | 100%       |

En cuanto al Fondos de Aportaciones a los Servicios de Salud "Fassa" que componen el porcentaje mayor de este grupo de ingresos, provienen del ramo 33, recursos Federales y se destina para el pago de servicios personales y gastos de operación, los demás conceptos son principalmente del ramo 12 e insabi y se sustentan en convenios con reglas de operación suscritos con SESEQ.

### 4.2.2.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

Este grupo de ingresos corresponde al presupuesto Estatal aprobado en la Sombra de Arteaga para el ejercicio fiscal 2023 de los recursos que aporta el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a "SESEQ", se muestra composición del importe y porcentajes:

| Plan de cuentas | Cuenta  | Descripción                  | CRI |   | Importe          | Porcentaje |
|-----------------|---------|------------------------------|-----|---|------------------|------------|
| 42210           | 4910704 | GEQ Libre (Subsidio Estatal) | 91  | - | 1,903,868,379.35 | 82%        |
| 42210           | 4910706 | Aportación Liquida Estatal   | 91  | - | 405,249,952.04   | 18%        |
|                 |         | Total 42210                  |     | - | 2,309,118,331.39 | 100%       |

### Gastos y Otras Pérdidas:

#### Gastos de funcionamiento:

#### 5.1.1.-Servicios personales:

Agrupa las remuneraciones al personal al servicio de SESEQ, así como las cuotas y aportaciones a favor de las instituciones de seguridad social derivadas de los servicios que presta el personal, en los términos de las disposiciones legales en vigor.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Página 24 de 62

| Descripción  | Importe          | Porcentaje |
|--|------------------|------------|
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE  | 872,730,053.88   | 25%        |
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | 297,511,966.70   | 9%         |
| REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES            | 1,752,834,693.50 | 51%        |
| SEGURIDAD SOCIAL                                   | 282,647,914.60   | 8%         |
| OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS           | 155,345,170.17   | 5%         |
| PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS            | 68,384,340.73    | 2%         |
| Servicios personales Total:                        | 3,429,454,139.58 | 100%       |

### **5.1.2.-** Materiales y suministros:

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de las actividades de los servicios de salud y administración.

| Descripción   | Importe          | Porcentaje |
|---|------------------|------------|
| MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | 23,535,574.74    | 2%         |
| ALIMENTOS Y UTENSILIOS  | 96,477,342.32    | 6%         |
| MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN             | 2,885.34         | 0%         |
| MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN                    | 5,636,745.64     | 0%         |
| PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO                        | 1,339,856,549.82 | 85%        |
| COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                      | 23,011,693.13    | 1%         |
| VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS          | 69,719,736.56    | 4%         |
| HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                            | 8,980,584.13     | 1%         |
| Materiales y suministros Total:   | 1,567,221,111.68 | 100%       |

#### 5.1.3.- Servicios Generales.

Este apartado se integra principalmente de los pagos por concepto de Servicio de limpieza, Pruebas de laboratorio, servicios básicos, lavandería, vigilancia, arrendamiento, impuesto sobre nómina, RPBI, etc.

| Descripción  | Importe          | Porcentaje |
|--|------------------|------------|
| SERVICIOS BÁSICOS  | 89,729,614.53    | 8%         |
| SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO   | 63,746,132.96    | 6%         |
| SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS  | 72,359,984.46    | 6%         |
| SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                     | 8,333,437.02     | 1%         |
| SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 363,568,148.85   | 32%        |
| SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD                      | 22,428,586.17    | 2%         |
| SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS                                   | 7,826,899.83     | 1%         |
| SERVICIOS OFICIALES  | 1,736,782.80     | 0%         |
| OTROS SERVICIOS GENERALES  | 507,348,688.70   | 45%        |
| Servicios Generales Total:   | 1,137,078,275.32 | 100%       |

#### 5.2.1.- Transferencias internas y asignaciones al sector público:

No se reflejan movimientos.

#### **5.2.3.-** Subsidios y subvenciones:

Compuesto por un importe de \$3,264,500.00, por conceptos como apoyos de auxiliares de salud y limpieza.

#### 5.2.4.- Ayudas Sociales:

Integrado, principalmente por ayudas de gastos funerarios Contingencia Covid 19, en el periodo no se reportan cifras.

### **5.2.5.-** Pensiones y jubilaciones:

Importe destinado al concepto de retiro pagado al personal que se jubila, al corte de este mes se reportan \$39,749,567.99.

# 5.5.1.- Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones. -

Importe que deriva de la aplicación de las tasas de los parámetros de vida útil emitidos por la Conac, en cantidad de \$348,547,227.61 y la composición por tipo de bien se puede verificar en el apartado del activo fijo en el plan de cuentas 123, 124 y 125.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Página 26 de 62

### **5.5.9.- Otros gastos:**

Integrado por un importe de \$15,018,533.91, por concepto de movimientos por bajas de activos fijos.

#### 5.6.1.- Inversión Pública no capitalizable:

Se integra por un importe de \$5,960,798.41, por concepto de entrega-finiquito de la Unidad de Hemodiálisis.

# II.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

### **Activo**

Se informa que las cifras financieras que se indican en las presentes notas a los estados financieros contables y presupuestales se expresan en pesos mexicanos.

## 1.1.1.- Efectivo y equivalentes:

En este apartado se informa el tipo y monto de los fondos con afectación específica:

| FONDOS DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA              | TIPO      | MONTO          |
|--|-----------|----------------|
| FONDOS FIJOS DE CAJA                         | CORRIENTE | 403,200.00     |
| BANCOS MONEDA NACIONAL                       | CORRIENTE | 16,634,610.63  |
| FONDO DESTINADO A OPERACIONES NO RECURRENTES | CORRIENTE | 335,388,425.94 |
|  | TOTAL     | 352,426,236.57 |

### La integración por cuenta se presenta a continuación:

### 1.1.1.1.2- Efectivo

Este rubro se compone por 36 fondos fijos para el pago de gastos menores, distribuidos en las Jurisdicciones Sanitarias, Hospitales, Direcciones, Subdirecciones y caja general. Los fondos fijos de caja se encuentran garantizados por un resguardo suscrito por el responsable de cada fondo. Se cita la integración por Unidad:

| Descripción   | Importe    | Porcentaje |
|---|------------|------------|
| JS2, LIC. DAVID LOYOLA TORRES, ADMINISTRADOR C. S. TEQUISQUIAPAN, JURISDICCION SANITARIA 2                      | 80,000.00  | 20%        |
| OFC, TRP ANTONIO ALVARADO GONZALEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO, SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS, TRASPLANTES          | 8,000.00   |            |
| CTS, IRIS CAROLINA GUILLEN QUIROZ, ADMINISTRADORA, CETS   | 20,000.00  | 5%         |
| JS4, MA. DEL ROCIO HERNANDEZ SERVIN, APOYO ADMINISTRATIVO, JURISDICCION SANITARIA 4.                            | 7,000.00   | 2%         |
| UEO, MAURA ROCIO RODRÍGUEZ RÍOS, ADMINISTRADORA, ONCOLOGIA UNIDAD DE ESPECIALIDADES DE ONCOLOGIA                | 1,700.00   | 0%         |
| JS2, KARLA ALEJANDRA RIOS IBARRA, ADMINISTRADORA C.S. ORIENTE, JURISDICCION SANITARIA 2                         | 15,000.00  | 4%         |
| JS2, IVAN MONDRAGON MONTOYA, ADMINISTRADOR, CESSA AMEALCO, JURISDICCION SANITARIA 2                             | 30,000.00  | 7%         |
| JS2, IVAN MONDRAGON MONTOYA, ADMINISTRADOR, MEDICINA TRADICIONAL CESSA AMEALCO, JURISDICCION SANITARIA 2        | 5,000.00   | 1%         |
| HDS HEMODIALISIS SABATH SILVA ERNESTO, ADMINISTRADOR, HEMODIALISIS  | 2,000.00   | 0%         |
| JS2, ZEFERINO CAMACHO RESENDIZ, ADMINISTRADOR, C.S. URBANO, JURISDICCION SANITARIA 2                            | 4,000.00   | 1%         |
| OFC ABIGAIL VIOLETA TORRES BREÑA, CARAVANAS DE LA SALUD, DIRECCION DE SERVICIOS DE LA SALUD                     | 5,000.00   | 1%         |
| JS2,MARIA GUADALUPE GISELA DELGADO FIGUEROA, ADMINISTRADORA C. S. PEDRO ESCOBEDO, JURISDICCION SANITARIA 2      | 20,000.00  | 5%         |
| DSMH, MONTOYA NIETO GUILLERMO URBANO, DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS                              | 5,000.00   | 1%         |
| CRUMS, GUTIERREZ BADILLO ALEJANDRO, CRUMS   | 5,000.00   | 1%         |
| RGS, LIC. SOFIA ARREOLA PEÑALOZA, ENCARGADA DE COMPRAS, REGULACIÓN SANITARIA                                    | 5,000.00   | 1%         |
| OFC SA, LUIS ALBERTO YAÑEZ MONTERO, SUBDIRECTOR DE CONTROL DE REQUISICIONES, SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES      | 4,000.00   | 1%         |
| JS2, LOPEZ ARTEAGA DANIEL, ADMINISTRADOR C. S. COLON, JURISDICCION SANITARIA 2                                  | 10,000.00  | 2%         |
| JS1, CARBAJAL RODRIGUEZ SANDRA, RESPONSABLE DE RECURSOS FINANCIEROS, JURISDICCION SANITARIA 1                   | 10,000.00  | 2%         |
| NHQ, SANCHEZ CARRILLO MARTHA LETICIA, NUEVO HOSPITAL GENERAL DE QUERETARO                                       | 3,000.00   | 1%         |
| HNM, ARIAS RANGEL GABRIELA YAZMIN, JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL NIÑO Y LA MUJER | 10,000.00  | 2%         |
| HGS, RICARDO GALAN GUADARRAMA, JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS, HOSPITAL GENERAL DE SAN JUAN DEL RÍO               | 10,000.00  | 2%         |
| JS3, OSCAR DARINEL CAMACHO ALVAREZ, ADMINISTRADOR CENTRO DE SALUD DE TOLIMÁN, JURISDICCION SANITARIA 3          | 10,000.00  | 2%         |
| JS1, LILIAN MEZA NAVARRO, C.S. SATELITE, JURISDICCION SANITARIA 1   | 5,000.00   | 1%         |
| OFC DSS, MARIA DEL CARMEN BARRERA BARRERA, APOYO ADMINISTRATIVO, DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD                | 3,000.00   | 1%         |
| HGC, MARIA DOLORES SALVADOR RESENDIZ, APOYO ADMINISTRATIVO, HOSPITAL GENERAL DE CADEREYTA                       | 5,000.00   | 1%         |
| HGJ, MA. ELISA CORREA SALINAS, ENCARGADA DE COMPRAS, HOSP. GRAL JALPAN.   | 5,000.00   | 1%         |
| OFC JORGE ALBERTO MOREL CARDENAS, ADMINISTRADOR, UNEME-DEDICAM.   | 10,000.00  | 2%         |
| OFC, MARIA CONCEPCION HERNANDEZ RODRIGUEZ, SECRETARIA, SUBCOORDINACION GENERAL MEDICA                           | 5,000.00   | 1%         |
| JS1, JOSE ANGEL GARCIA PAULIN, C.S. DR. PEDRO ESCOBEDO, JURISDICCION SANITARIA 1                                | 25,000.00  | 6%         |
| OFC VIH DAVID QUEVEDO NOVOA, COORDINADOR ESTATAL DEL PROGRAMA VIH-SIDA, ITS Y HC                                | 3,000.00   | 1%         |
| OFC CEDIS ELISA ALVAREZ CELIS, APOYO ADMINISTRATIVO, CEDIS  | 5,000.00   | 1%         |
| OFC TESO, CHAVEZ BARRON JOSE GUADALUPE, CAJERO GENERAL OFICINAS CENTRALES, TESORERÍA.                           | 3,000.00   | 1%         |
| JS2, CLAUDIA ALICIA LOPEZ JUAREZ, JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS, JURISDICCION SANITARIA 2                        | 2,500.00   | 1%         |
| JS3, MARIA DE JESUS HERNANDEZ RODRIGUEZ, APOYO ADMINISTRATIVO, JURISSDICCION SANITARIA 3.                       | 10,000.00  | 2%         |
| JS2, SOROEL ANAYA MENDOZA, DEPTO. MANTENIMIENTO, JURISDICCION SANITARIA 2                                       | 20,000.00  | 5%         |
| OFC SA, GARCÍA FLORES LETICIA, ASISTENTE DE DIRECCION, SUBDIRECCIÓN DE ADQUISIONES                              | 10,000.00  | 2%         |
| OFC ERNESTO ESPINOSA HURTADO, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN   | 2,000.00   | 0%         |
| CSM, MONICA MARINA RESENDIZ VEGA, APOYO ADMINISTRATIVO, CESAM   | 20,000.00  | 5%         |
| TOTAL   | 403,200.00 | 100%       |

#### 1.1.1.2.1- Bancos moneda nacional:

Integrado por Unidades Médicas y Oficinas Centrales, principalmente de ingresos propios, conforme a lo siguiente:

| Unidad  | Importe       | Porcentaje |
|---|---------------|------------|
| Oficinas Centrales                                | 16,634,439.42 | 100%       |
| Ofna. de la Dirección de Regulación Sanitaria     | 2.4           | 0%         |
| Ofna. del Director HENM                           | 23.3          | 0%         |
| Ofna. del Director HGSJR                          | 12.35         | 0%         |
| Ofna. del Director HGC                            | 3.08          | 0%         |
| Ofna. del Director HGJ                            | 5.83          | 0%         |
| Ofna. del Director CESAM                          | 1.41          | 0%         |
| Nuevo Hospital General de Querétaro               | 114.03        | 0%         |
| Ofna. del Director Jurisdicción Sanitaria1        | 1.78          | 0%         |
| Ofna. del Director de la Jurisdicción Sanitaria 2 | 3.46          | 0%         |
| Ofna. del Director de la Jurisdicción Sanitaria 3 | 0.12          | 0%         |
| Ofna. de la Jurisdicción Sanitaria 4              | 3.45          | 0%         |
| Total   | 16,634,610.63 | 100%       |

## 1.1.1.5.1.- Fondos destinados a operaciones no recurrentes:

Este rubro representa el monto de los fondos Federales y Estatales ministrados, que financian determinados gastos o actividades, como son el Ramo 12, Ramo 33 y Participaciones, administrados por Programas Especiales y Oficinas Centrales, como se muestra a continuación:

| Unidad  | Importe        | Porcentaje |
|---|----------------|------------|
| Oficinas Centrales                                | 209,939,401.67 | 63%        |
| Ofna. de la Dirección de Regulación Sanitaria     | 0.29           | 0%         |
| Ofna. del Director HENM                           | 16.09          | 0%         |
| Ofna. del Director HGSJR                          | 16.6           | 0%         |
| Ofna. del Director HGC                            | 9.18           | 0%         |
| Ofna. del Director HGJ                            | 6.32           | 0%         |
| Ofna. del Director CESAM                          | 4.86           | 0%         |
| Nuevo Hospital General de Querétaro               | 7,913,498.02   | 2%         |
| Subdir. de Programas Prioritarios                 | 117,535,444.97 | 35%        |
| Ofna. del Director Jurisdicción Sanitaria1        | 6.42           | 0%         |
| Ofna. del Director de la Jurisdicción Sanitaria 2 | 6.94           | 0%         |
| Ofna. del Director de la Jurisdicción Sanitaria 3 | 6.87           | 0%         |
| Ofna. de la Jurisdicción Sanitaria 4              | 7.71           | 0%         |
| Total   | 335,388,425.94 | 100%       |

Se presenta la integración de los fondos destinados a operaciones no recurrentes ó de afectación específica:

| Descripción  | Importe        | Porcentaje |
|--|----------------|------------|
| OFC 4062443791 BCO HSBC, EQUIPAMIENTO NHGQ OFICINAS CENTRALES, CLABE 021680040624437913                              | -              | 0.00%      |
| CSM HSBC 4068838754 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN 2023, CLABE INTERBANCARIA: 021680040688387546            | 0.80           | 0.00%      |
| JS2 HSBC 4068838663 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN 2023, CLABE INTERBANCARIA: 021680040688386631            | 1.77           | 0.00%      |
| JS2, HSBC, 4069332104, APORTACIÓN LIQUIDA ESTATAL 2023, CLABE INTERBANCARIA: 021680040693321047                      | 4.97           | 0.00%      |
| OFC HSBC 4069332039, PARTICIPACIONES FEDERALES 2023 OFICINAS CENTRALES POR MEDIO DEL ESTADO, CLABE INTERBANCARIA     | 33,960,900.25  | 10.13%     |
| OFC, BJO, 34262139 0101, GEQ INCENTIVOS DE COLABORACIÓN 2021, CLABE: 030680900028800073 ESTATAL                      |                | 0.00%      |
| PROP. AZT 01720146513672, "QUERETARO. SUSTITUCION POR OBRA NUEVA DEL HOSPITAL GENERAL DE QUERETARO 120 CAMAS, I      | 45,353,617.38  | 13.52%     |
| PROP, BIO 39201298 3010, "PROGRAMA PRESUPUESTARIO 5200 "FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA" 2023", PROGRAMA        |                | 1.10%      |
| HNM HSBC 4067578476 APORTACIÓN LIQUIDA ESTATAL 2022 HOSPITAL DEL NIÑO Y LA MUJER CLABE INTERBANCARIA CLABE 02168     | 3,037,743.87   | 0.00%      |
| PROP, HSBC 4067578047 APORTACION LIQUIDA ESTATAL INSABI 2022, PROGRAMAS ESPECIALES CLABE INTERBANCARIA CLABE 02108   | 16,229.51      | 0.00%      |
|  |                |            |
| NHGQ HSBC 4067578229 PARTICIPACIONES FEDERALES 2022 NUEVO HOSPITAL GENERAL DE QUERETARO CLABE INTERBANCARIA C        |                | 0.00%      |
| OFC HSBC 4067918649, RECURSOS ESTATALES 2022 OFICINAS CENTRALES, CLABE 021680040679186497                            | 1,902,687.66   | 0.57%      |
| HGS HSBC, 4069332153, APORTACIÓN LIQUIDA ESTATAL INSABI 2023, CLABE INTERBANCARIA: 021680040693321539                | 9.63           | 0.00%      |
| OFC, BJO, 38685434 0101 DISPERSORA DE NOMINA 2023, CLABE 030680900034024092  | -              | 0.00%      |
| OFC HSBC 4066127549, SUB. EST., GEQ LIBRE 2021 OFICINAS CENTRALES POR MEDIO DEL ESTADO, CLABE 021680040661275497     | -              | 0.00%      |
| CSM HSBC 4068838770 PARTICIPACIONES FEDERALES 2023, CLABE INTERBANCARIA: 021680040688387708                          | 3.61           | 0.00%      |
| JS2 HSBC 4068838689 PARTICIPACIONES FEDERALES 2023, CLABE INTERBANCARIA: 021680040688386893                          | 0.20           | 0.00%      |
| JS1 HSBC 4067918847 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL 2022 CLABE 021680040679188479                     | 0.02           | 0.00%      |
| JS2 HSBC 4067918854 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL 2022 CLABE 021680040679188547                     | -              | 0.00%      |
| PROP, BJO 39237631 0101, PREVENSIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES" 2023, PROGRAMAS ESPECIALES CLABE: 030680900    | 2,947,188.64   | 0.88%      |
| HNM HSBC 4068838531 PARTICIPACIONES FEDERALES 2023, CLABE INTERBANCARIA: 021680040688385315                          | 3.34           | 0.00%      |
| HGS HSBC 4068838564 PARTICIPACIONES FEDERALES 2023, CLABE INTERBANCARIA: 021680040688385645                          | 3.82           | 0.00%      |
| JS3, HSBC, 4069332112, APORTACIÓN LIQUIDA ESTATAL 2023, CLABE INTERBANCARIA: 021680040693321128                      | 3.83           | 0.00%      |
| JS4 HSBC 4068838721 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN 2023, CLABE INTERBANCARIA: 021680040688387216            | 1.19           | 0.00%      |
| HNM HSBC 4068838515 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN 2023, CLABE INTERBANCARIA: 021680040688385153            | 2.08           | 0.00%      |
| OFC HSBC, 4067918615, RECURSO ESTATAL FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)   | 4,459.79       | 0.00%      |
| OFC BMX 70171006625 BANAMEX CONSAR 2023, CLABE 002680701710066255  | 6.49           | 0.00%      |
| OFC HSBC 4069332302, RECURSO ESTATAL FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FEIEF 2    | 311,829.19     | 0.09%      |
| OFC BCO HSBC 4069332211 FONAC CICLO 25 QNA 14 2023 A QNA 13 2024, CLABE 021680040693322114                           | 29,990,748.89  | 8.94%      |
| PROP, BJO 40796393 0101, "PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) 2023", PROGRAMAS ESPECIALES CLABE: 0306    | 9,232,996.25   | 2.75%      |
| NHQ BCO HSBC 4069332252 TRASPLANTES-SESEQ, CLABE 021680040693322525  | 24.90          | 0.00%      |
| RGS HSBC 4068838788 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN 2023, CLABE INTERBANCARIA: 021680040688387889            | 0.28           | 0.00%      |
| HGC HSBC 4068838572 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN 2023, CLABE INTERBANCARIA: 021680040688385726            | 0.01           | 0.00%      |
| HGC HSBC 4068838598 PARTICIPACIONES FEDERALES 2023, CLABE INTERBANCARIA: 021680040688385988                          | 8.24           | 0.00%      |
| JS3 HSBC 4068838713 PARTICIPACIONES FEDERALES 2023, CLABE INTERBANCARIA: 021680040688387135                          | 2.48           | 0.00%      |
| HNM, HSBC, 4069332062, APORTACIÓN LIQUIDA ESTATAL 2023, CLABE INTERBANCARIA: 021680040693320624                      | 10.67          | 0.00%      |
| JS1 HSBC 4068838630 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN 2023, CLABE INTERBANCARIA: 021680040688386301            | 2.62           | 0.00%      |
| NHGQ, HSBC, 4069332054, APORTACIÓN LIQUIDA ESTATAL 2023, CLABE INTERBANCARIA: 021680040693320543                     | 5,925,562.09   | 1.77%      |
| NHQ HSBC 4068838481 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN 2023, CLABE INTERBANCARIA: 021680040688384811            | 15,370.31      | 0.00%      |
| OFC HSBC 4067918631, RECURSO ESTATAL INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL 2022, OFICINAS CENTRALES, CL     | 19,995,112.79  | 5.96%      |
| OFC BCO HSBC 4067918912 GEQ LIBRE NUEVAS PLACAS 2022, CLABE 021680044679189122                                       | 2,503,352.33   | 0.75%      |
| NHGQ HSBC 4067918797 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL 2022 CLABE 021680040679187975                    | 2,303,332.33   | 0.00%      |
| OFC HSBC 4068838457 DISPERSORA DE JUBILACIONES 2023, CLABE 021680040688384578  | - 272.31       | 0.00%      |
| OFC BNT 1212453222, DISPERSORAS DE NOMINA 2023 DRH, CLABE 072680012124532227   | 7.15           | 0.00%      |
|  |                |            |
| OFC, STD 65509585028 DISPERSORA DE NOMINAS 2023, CLABE 014680655095850288  | -              | 0.00%      |
| OFC HSBC 4068838440 DISPERSORA DE NOMINA 2023, CLABE 021680040688384400  |                | 0.00%      |
| OFC HSBC 4068838416 RETENCIONES Y APORTACIONES 2023, CLABE 021680040688384167  | 8,407,061.10   | 2.51%      |
| CSM, HSBC, 4069332138, APORTACIÓN LIQUIDA ESTATAL 2023, CLABE INTERBANCARIA: 021680040693321380                      | 0.45           | 0.00%      |
| OFC HSBC 4068838424 DISPERSORAS DE LIQUIDACIONES 2023, CLABE 021680040688384248                                      | -              | 0.00%      |
| HGS HSBC 4068838549 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN 2023, CLABE INTERBANCARIA: 021680040688385496            | 3.11           | 0.00%      |
| PROP, HSBC 4069332021, APORTACION LIQUIDA ESTATAL INSABI 2023, PROGRAMAS ESPECIALES CLABE 021680040693320213         | 12,987,919.07  | 3.87%      |
| OFC BANORTE 1212461245 ISSSTE 2023 SERICA, CLABE 072680012124612451  | 339.50         | 0.00%      |
| HGJ HSBC 4068838606 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN 2023, CLABE INTERBANCARIA: 021680040688386068            | 0.02           | 0.00%      |
| OFC BJO 27367747 0101, SUB. EST. 2020 (PARTICIPACIONES), OFICINAS CENTRALES POR MEDIO DEL ESTADO, CLABE 030680900020 |                | 0.00%      |
| JS3 HSBC 4068838697 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN 2023, CLABE INTERBANCARIA: 021680040688386974            | 0.56           | 0.00%      |
| PROP, BJO 39200134 0101, INSABI PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIAD      | 43,299,750.25  | 12.91%     |
|  | 335,388,425.94 | 100.00%    |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Página 32 de 62

## **1.1.1.4.1.-** Inversiones:

Se informa que actualmente se maneja una modalidad en Instituciones Bancarias de recursos disponibles a la vista ó de disposición inmediata, que generan interés de inversión, incluidos en el informe de las notas del plan de cuentas 11121 y 11151.

## 1.1.2 Derechos a recibir efectivo o equivalentes:

Se integra en este apartado, por tipo de contribución, los montos que se encuentren pendientes de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores. Asimismo, se informa los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a cinco ejercicios anteriores y la factibilidad de cobro:

| (Pesos)   |      |                 |  |                       |
|---|------|-----------------|--|-----------------------|
| CONTRIBUCIÓN PENDIENTE DE COBRO Y DE RECUPERAR HASTA<br>POR CINCO EJERCICIOS: | TIPO | MONTO           | MONTO SUJETO A JUICIO MAYOR A CINCO EJERCICIOS | FACTIBILIDAD DE COBRO |
| IMPUESTOS   |      |                 |  |                       |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD  |      |                 |  |                       |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS   |      |                 |  |                       |
| DERECHOS  |      | 51,400.00       | No   | Si                    |
| PRODUCTOS   |      |                 |  |                       |
| APROVECHAMIENTOS  |      |                 |  |                       |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS                                     |      | 58,539,958.12   | No   | Si                    |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES  |      |                 | No   | Si                    |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                        |      | -               | No   | Si                    |
| TOTAL   |      | \$58,591,358.12 |  |                       |

Se informa de manera agrupada, el monto de los derechos a recibir efectivo y equivalentes (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente se informa de las características cualitativas relevantes que les afectan a estas cuentas:

Se muestra la integración por concepto:

| DERECHOS A RECIBIR                             |                 |   |
|--|-----------------|---|
| EFECTIVO O EQUIVALENTES                        |                 |   |
| (excepto cuentas por                           |                 |   |
| cobrar de contribuciones o                     |                 | _   |
| fideicomisos que se                            | MONTO           | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS                                  |
| encuentran dentro de                           |                 |   |
| inversiones financieras,                       |                 |   |
| participaciones y                              |                 |   |
| aportaciones de capital):                      |                 |   |
| a) Menor o igual a 90 días                     |                 |   |
|  |                 | Cuentas por cobrar al IMSS e                                  |
| CUENTAS POR COBRAR                             | 594,120.06      | Issste, por servicios subrogados<br>proporcionados por SESEQ. |
| DEUDORES DIVERSOS POR                          |                 | Gastos a comprobar por parte de                               |
| COBRAR   | -               | funcionarios y empleados                                      |
| DEUDORES POR ANTICIPOS                         |                 | •   |
| DE LA TESORERÍA                                | -               |   |
| PRESTAMOS OTORGADOS                            |                 |   |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR                       |                 | Cuantos nos cabres aus :-t                                    |
| EFECTIVO                                       | -               | Cuentas por cobrar cuentas<br>bancarias SESEQ                 |
| Sub-Total                                      | \$594,120.06    |   |
| b) Mayor a 90 días y menor o                   |                 |   |
| igual a 180 días                               |                 |   |
|  |                 | Cuentas por cobrar al IMSS e                                  |
| CUENTAS POR COBRAR                             |                 | Issste, por servicios subrogados                              |
|  | 777,329.00      | proporcionados por SESEQ.                                     |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR                   |                 |   |
| DEUDORES POR ANTICIPOS                         |                 |   |
| DE LA TESORERÍA PRESTAMOS OTORGADOS            |                 |   |
|  |                 |   |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR<br>EFECTIVO           |                 |   |
| Sub-Total                                      | 777,329.00      |   |
|  | 111,323.00      |   |
| c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días |                 |   |
|  |                 | Cuentas por cobrar al IMSS e                                  |
| CUENTAS POR COBRAR                             | 16,010,555.00   | Issste, por servicios subrogados                              |
|  |                 | proporcionados por SESEQ.                                     |
| DEUDORES DIVERSOS POR<br>COBRAR                |                 |   |
| DEUDORES POR ANTICIPOS                         |                 |   |
| DE LA TESORERÍA                                |                 |   |
| PRESTAMOS OTORGADOS                            |                 |   |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR                       |                 | Cuentas por recuerar de                                       |
| EFECTIVO                                       | -               | Aseguradoras por indemnización                                |
|  |                 | de daños  |
| Sub-Total                                      | 16,010,555.00   |   |
| d) Mayor a 365 días                            |                 |   |
| ,        |                 | Cuentas por cobrar al IMSS e                                  |
| DOCUMENTOS POR COBRAR                          | 41,157,954.06   | Issste, por servicios subrogados                              |
| DOCOMENTOS I CITCOBITATO                       | 41,137,334.00   |   |
|  |                 | proporcionados por SESEQ.                                     |
| DEUDORES DIVERSOS                              |                 |   |
| PRESTAMOS OTORGADOS                            |                 |   |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR                       |                 |   |
| EFECTIVO                                       | 51,400.00       |   |
| Sub-Total                                      | 41,209,354.06   |   |
|  | · · ·           |   |
| TOTAL  | \$58,591,358.12 |   |
|  |                 |   |

| PC    | Cuenta  | Descripción   | Importe       | Porcentaje | Clasificaciones notas                     | Clasificación              |
|-------|---------|---|---------------|------------|---|----------------------------|
|       |         |   |               |            |   | b) Mayor a 90 días y menor |
| 11221 | 1221001 | SERVICIOS SUBROGADOS ISSSTE                         | 226,496.00    | 0%         | INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS | o igual a 180 días         |
|       |         |   |               |            |   | c) Mayor a 180 días y      |
| 11221 | 1221001 | SERVICIOS SUBROGADOS ISSSTE                         | 2,093,883.00  | 4%         | INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS | menor o igual a 365 días   |
| 11221 | 1221001 | SERVICIOS SUBROGADOS ISSSTE                         | 2,570.00      | 0%         | INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS | d) Mayor a 365 días        |
| 11221 | 1221002 | SERVICIOS SUBROGADOS IMSS                           | 594,120.06    | 1%         | INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS | a) Menor o igual a 90 días |
|       |         |   |               |            |   | b) Mayor a 90 días y menor |
| 11221 | 1221002 | SERVICIOS SUBROGADOS IMSS                           | 550,833.00    | 1%         | INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS | o igual a 180 días         |
|       |         |   |               |            |   | c) Mayor a 180 días y      |
| 11221 | 1221002 | SERVICIOS SUBROGADOS IMSS                           | 13,916,672.00 | 24%        | INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS | menor o igual a 365 días   |
| 11221 | 1221002 | SERVICIOS SUBROGADOS IMSS                           | 41,155,384.06 | 70%        | INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS | d) Mayor a 365 días        |
| 11226 | 1226011 | SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO | 51,400.00     | 0%         | DERECHOS                                  | d) Mayor a 365 días        |
|       |         |   |               | 0%         |   |                            |
|       |         | Total   | 58,591,358.12 | 100%       |   |                            |

### 1.1.3.- Derechos a recibir bienes o servicios:

### 1.1.3.1.1.- Anticipos a corto plazo:

Este rubro se integra por los anticipos que corresponden a pagos que Servicios de Salud del Estado de Querétaro "SESEQ" realizó a proveedores y que están pendientes de amortizar ó comprobar. En este apartado, al cierre del periodo que nos ocupa no muestra datos.

| Nombre | Importe | Descripción |
|--------|---------|-------------|
|        |         |             |
|        |         |             |
| Total  | -       |             |

A continuación, se integra en este apartado, por tipo de contribución, los montos que se encuentren pendientes de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores. Asimismo, se informa los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a cinco ejercicios anteriores y la factibilidad de cobro:

| (Pesos)  |      |        |   |                       |
|--|------|--------|---|-----------------------|
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS HASTA POR CINCO<br>EJERCICIOS: | TIPO | MONTO  | MONTO SUJETO A JUICIO MAYOR<br>A CINCO EJERCICIOS | FACTIBILIDAD DE COBRO |
| IMPUESTOS  |      |        |   |                       |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD                                   |      |        |   |                       |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS  |      |        |   |                       |
| DERECHOS   |      | -      |   |                       |
| PRODUCTOS  |      |        |   |                       |
| APROVECHAMIENTOS   |      |        |   |                       |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS                            |      |        |   |                       |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                       |      |        |   |                       |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS               |      | -      |   |                       |
| TOTAL  |      | \$0.00 |   |                       |

Se informa de manera agrupada, el monto de los derechos a recibir efectivo y equivalentes (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente se informa de las características cualitativas relevantes que les afectan a estas cuentas:

| a) Menor o igual a 90 días CUENTAS POR COBRAR DEUDORES DIVERSOS POR | MONTO    | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS |
|---|----------|------------------------------|
| COBRAR DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA                       | <u> </u> |                              |
| PRESTAMOS OTORGADOS   |          |                              |
| OTROS DERECHOS A BIENES<br>O SERVICIOS                              | 0.00     |                              |
| Sub-Total   | \$0.00   |                              |
| b) Mayor a 90 días y menor o<br>igual a 180 días                    |          |                              |
| CUENTAS POR COBRAR  |          |                              |
| DEUDORES DIVERSOS POR<br>COBRAR                                     |          |                              |
| DEUDORES POR ANTICIPOS<br>DE LA TESORERÍA                           |          |                              |
| PRESTAMOS OTORGADOS   |          |                              |
| OTROS DERECHOS A BIENES<br>O SERVICIOS                              |          |                              |
| Sub-Total   | \$0.00   |                              |
| c) Mayor a 180 días y menor o<br>igual a 365 días                   |          |                              |
| CUENTAS POR COBRAR  | -        |                              |
| DEUDORES DIVERSOS POR<br>COBRAR                                     |          |                              |
| DEUDORES POR ANTICIPOS<br>DE LA TESORERÍA                           |          |                              |
| PRESTAMOS OTORGADOS   |          |                              |
| OTROS DERECHOS A BIENES O SERVICIOS                                 | -        |                              |
| Sub-Total   | -        |                              |
| d) Mayor a 365 días   |          | 1                            |
| DOCUMENTOS POR COBRAR   | -        |                              |
| DEUDORES DIVERSOS   |          |                              |
| PRESTAMOS OTORGADOS   |          |                              |
| OTROS DERECHOS A BIENES<br>O SERVICIOS                              |          |                              |
| Sub-Total   | -        |                              |
| TOTAL   | \$0.00   |                              |

### Se muestra la integración por concepto 113:

| PC    | Cuenta  | Descripción                   | Importe | Porcentaje | Clasificaciones notas | Clasificación              |
|-------|---------|-------------------------------|---------|------------|-----------------------|----------------------------|
|       |         | ANTICIPO A PROVEEDORES POR    |         |            |                       |                            |
|       |         | ADQUISICIÓN DE BIENES A CORTO |         |            |                       | a) Menor o igual a 90 días |
| 11311 | 1311001 | PLAZO                         | -       | 0%         | Derechos              |                            |
|       |         |                               |         |            |                       |                            |
|       |         |                               |         |            |                       |                            |
|       |         | Total                         | -       | 0%         |                       |                            |

### 1.1.3.9.1.- Derecho a recibir:

Este rubro se integra por seguro institucional de la aportación patronal pendiente de amortizar, relativo al presente periodo, no se reportan saldos por recibir en este rubro.

### 1.1.5.1.4.- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

En este apartado se informa que no aplica para SESEQ los bienes disponibles para su transformación, ya que las adquisiciones que se realizan son sobre insumos médicos terminados de proveedores autorizados para dicho efecto.

#### Inventarios ó almacén:

En el caso de los Inventarios ó Almacén, a partir del 01 de agosto del 2019 se implementó un nuevo esquema para llevar a cabo la Adquisición de medicamentos, material de curación y la contratación de la administración y dispensación en las modalidades de farmacia, farmacia hospitalaria con dosis unitaria y reposición de inventarios a las diferentes unidades médicas hospitalarias y centros de salud, a través de un tercero.

Derivado del contrato con la Empresa Distribuidora de Equipo Médico del Bajío S.A.P.I. de C.V., para la adquisición de medicamentos y material de curación, así como la dispensación y administración de los insumos que maneja SESEQ, se determinó no contemplar una estimación por deterioro, toda vez que los insumos se reciben con caducidades de más de 18 meses.

Los inventarios de SESEQ se integran principalmente por medicamentos, material de curación y sustancias químicas, se valúan por el método de costos promedios. Las adquisiciones de inventarios se registran en Almacén y al momento de las salidas se afectan al gasto contable. Los donativos de medicamentos son registrados al valor que señala la unidad administrativa que otorga el donativo o a un valor estimado. El método de valuación por costos promedios permite dar agilidad a la movilidad de insumos médicos en el almacén, así mismo debido a que en ocasiones los costos son distintos en las adquisiciones ó en el intercambio con Unidades Médicas de SESEQ facilita la determinación del costo y en el caso del programa del Almacén el mantenimiento. El inventario se integra como sigue:

| Unidad  | Importe        | Porcentaje |
|---|----------------|------------|
| Centro Regulador de Urgencias Médicas             | 1,458,219.41   | 0.2%       |
| Ofna. de la Dirección de Regulación Sanitaria     | 1,268,985.32   | 0.1%       |
| Subdir. de Control y Seguimiento                  | 505,118,863.24 | 58.4%      |
| Ofna. del Director HENM                           | 43,884,118.85  | 5.1%       |
| Área Médica HENM                                  | 37,223,706.63  | 4.3%       |
| Unidad de Hemodiálisis                            | 1,330,696.83   | 0.2%       |
| Ofna. del Director HGSJR                          | 1,713,453.54   | 0.2%       |
| Área Médica HGSJR                                 | 21,468,376.41  | 2.5%       |
| Ofna. del Director HGC                            | 505,722.38     | 0.1%       |
| Área Médica HGC                                   | 11,148,129.38  | 1.3%       |
| Ofna. del Director HGJ                            | 816,191.83     | 0.1%       |
| Área Médica HGJ                                   | 6,395,339.02   | 0.7%       |
| Ofna. del Director CETS                           | 12,895,228.51  | 1.5%       |
| Ofna. del Director CESAM                          | 98,219.78      | 0.0%       |
| Administración CESAM                              | 5,308,629.00   | 0.6%       |
| Unidad de Oncología                               | 420,414.30     | 0.0%       |
| Nuevo Hospital General de Querétaro               | 10,603,927.31  | 1.2%       |
| Área Médica NHQ                                   | 110,513,729.18 | 12.8%      |
| Ofna. del Director de Servicios de Salud          | 68,502,732.99  | 7.9%       |
| Programa Cancer de Mamá                           | 626,273.42     | 0.1%       |
| VIH/SIDA/ITS (CAPASITS)                           | 19,220,218.99  | 2.2%       |
| Ofna. del Director Jurisdicción Sanitaria1        | 897,394.73     | 0.1%       |
| Ofna. del Director de la Jurisdicción Sanitaria 2 | 2,102,038.62   | 0.2%       |
| Ofna. del Director de la Jurisdicción Sanitaria 3 | 57,859.54      | 0.0%       |
| Ofna. de la Jurisdicción Sanitaria 4              | 1,103,276.01   | 0.1%       |
| Total   | 864,681,745.22 | 100%       |

#### **Inversiones Financieras:**

No aplica este apartado a SESEQ, toda vez que actualmente no se cuentan con fideicomisos, razón por la cual no se informan recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

Con relación a las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital. - Tal y como se indica en el apartado III relativo a las Notas al Estado de Variaciones a la Hacienda Pública, en este apartado no existen datos por reportar.

#### 1.2.3.- Bienes inmuebles:

Los bienes inmuebles e intangibles se integran como sigue:

| Plan de cuentas | Descripción                | Importe          | Porcentaje |
|-----------------|----------------------------|------------------|------------|
| 12311           | TERRENOS                   | 1,011,960,713.69 | 36.0%      |
| 12331           | EDIFICIOS NO RESIDENCIALES | 1,797,584,232.04 | 64.0%      |
|                 | Total                      | 2,809,544,945.73 | 100%       |

En el caso de terrenos y edificios son propiedad de SESEQ, citando los principales: el Hospital General de San Juan del Río, el CRIQ, Centro de Salud Amealco, la UNEME-DEDICAM, Landa de Matamoros, Ezequiel Montes, y se tiene registros de terrenos, como son nuevo Hospital General de Querétaro, Criq, Uneme, San Juan del Río, Albergue, Centro de Salud Menchaca, Centro de Salud Amealco, Albergue y estacionamiento del Nuevo Hospital General de Querétaro, entre otros.

12357.- Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso: No se reportan saldos en este plan de cuentas.

**12362.-** Edificación no habitacional en proceso: A la fecha no se reportan datos en este rubro.

#### 1.2.3.- Edificios, 1.2.4.- Bienes Muebles, 1.2.5 Intangibles:

A continuación, se citan los rubros de bienes muebles e intangibles propiedad de "Servicios de Salud del Estado de Querétaro", los cuales de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al documento emitido por la CONAC "Parámetros de estimación de vida útil" se aplican las tasas de depreciación ó amortización.

|   | Monto de         | Monto de          | Método de    | Tasa aplicada | Criterio de | Características           |
|---|------------------|-------------------|--------------|---------------|-------------|---------------------------|
|   | depreciación del | depreciación      |              |               |             | significativas del Estado |
| Cuenta de bienes muebles  | ejercicio        | acumulado         | depreciación |               | aplicación  | en que encuentren         |
| Disminución de bienes por perdida, obsolescencia y deterioro                          | 740,900.20       | 0                 | Línea recta  | 0             | Línea recta | Activo funcional          |
| Muebles de oficina y estantería   | 4,743,304.40     | -17,197,219.82    | Línea recta  | 10            | Línea recta | Activo funcional          |
| Muebles, excepto de oficina y estantería  | 1,591,835.77     | -3,870,214.89     | Línea recta  | 10            | Línea recta | Activo funcional          |
| Equipo de cómputo y de tecnologías de la información                                  | 9,250,126.29     | -67,233,525.16    | Línea recta  | 33.3          | Línea recta | Activo funcional          |
| Otros mobiliarios y equipos de administración   | 374,217.68       | -1,684,580.22     | Línea recta  | 10            | Línea recta | Activo funcional          |
| Equipos y aparatos audiovisuales  | 39,443.58        | -2,161,549.36     | Línea recta  | 33.3          | Línea recta | Activo funcional          |
| Cámaras fotográficas y de video   | 80,445.65        | -627,680.19       | Línea recta  | 33.3          | Línea recta | Activo funcional          |
| Otro mobiliario y equipo educacional y rec  | 101,796.37       | -668,801.79       | Línea recta  | 20            | Línea recta | Activo funcional          |
| Equipo médico y de laboratorio  | 236,555,078.15   | -1,216,672,717.44 | Línea recta  | 20            | Línea recta | Activo funcional          |
| Instrumental médico y de laboratorio  | 7,281,564.80     | -23,970,211.27    | Línea recta  | 20            | Línea recta | Activo funcional          |
| Vehículos y equipo terrestre  | 8,383,018.46     | -102,450,905.87   | Línea recta  | 20            | Línea recta | Activo funcional          |
| Carrocerías y remolques   | 0                | -271,079.48       | Línea recta  | 20            | Línea recta | Activo funcional          |
| Maquinaria y equipo agropecuario  | 121,238.46       | -648,452.88       | Línea recta  | 10            | Línea recta | Activo funcional          |
| Maquinaria y equipo industrial  | 107,025.48       | -311,675.42       | Línea recta  | 10            | Línea recta | Activo funcional          |
| Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial | 314,942.24       | -1,939,784.02     | Línea recta  | 10            | Línea recta | Activo funcional          |
| Equipo de comunicación y telecomunicación   | 297,707.76       | -2,277,947.15     | Línea recta  | 10            | Línea recta | Activo funcional          |
| Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos                     | 901,801.31       | -3,787,262.58     | Línea recta  | 10            | Línea recta | Activo funcional          |
| Herramientas y máquinas-herramienta   | 407,970.42       | -1,881,645.42     | Línea recta  | 10            | Línea recta | Activo funcional          |
| Otros equipos   | 19,000.00        | -129,133.32       | Línea recta  | 10            | Línea recta | Activo funcional          |
| Edificios   | 61,453,678.82    | -189,403,718.10   | Línea recta  | 3.3           | Línea recta | Activo funcional          |
| Software  | 653,570.27       | -7,905,368.83     | Línea recta  | 25            | Línea recta | Activo funcional          |
| Licencias informáticas e intelectuales  | 15,128,561.50    | -25,439,107.87    | Línea recta  | 20            | Línea recta | Activo funcional          |
| Total   | 348,547,227.61   | -1,670,532,581.08 |              |               |             |                           |

Se presenta a continuación el desglose de los bienes muebles e intangibles acumulados:

|  | Bienes Muebles   | Activos       |
|--|------------------|---------------|
|  |                  | Intangibles   |
| Descripción                                | acumulado 🔼      | acumulado 💌   |
| N/A  | 0                | 0             |
| Muebles de oficina y estantería            | 100,568,373.19   | 0             |
| Muebles, excepto de oficina y estantería   | 17,153,707.52    | 0             |
| Equipo de cómputo y de tecnologías de la i | 120,304,242.06   | 0             |
| Otros mobiliarios y equipos de administrac | 5,585,961.80     | 0             |
| Equipos y aparatos audiovisuales           | 3,266,898.70     | 0             |
| Cámaras fotográficas y de video            | 1,055,485.02     | 0             |
| Otro mobiliario y equipo educacional y rec | 741,242.84       | 0             |
| Equipo médico y de laboratorio             | 2,330,662,865.94 | 0             |
| Instrumental médico y de laboratorio       | 47,281,665.70    | 0             |
| Vehículos y equipo terrestre               | 192,083,032.35   | 0             |
| Carrocerías y remolques                    | 479,266.45       | 0             |
| Maquinaria y equipo agropecuario           | 1,556,179.03     | 0             |
| Maquinaria y equipo industrial             | 464,243.63       | 0             |
| Sistemas de aire acondicionado, calefacció | 6,204,697.38     | 0             |
| Equipo de comunicación y telecomunicación  | 10,556,489.43    | 0             |
| Equipos de generación eléctrica, aparatos  | 8,746,030.43     | 0             |
| Herramientas y máquinas-herramienta        | 4,132,948.44     | 0             |
| Otros equipos                              | 190,000.02       | 0             |
| Edificios                                  | 0                | 0             |
| Software                                   | 0                | 9,168,972.68  |
| Licencias informáticas e intelectuales     | 0                | 32,225,100.75 |
| Total                                      | 2,851,033,329.93 | 41,394,073.43 |

Sobre el particular se informa que los bienes muebles propiedad de SESEQ que se mencionan, en términos generales se encuentran funcionales para la operación de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, cumpliendo con la finalidad para la cual fueron adquiridos, en aquellos casos en los cuales los bienes muebles ya no son aptos para cumplir dicha función, se lleva a cabo el proceso respectivo para su baja física y del módulo del activo fijo.

En el estado de actividades así como las notas a los estados financieros las cifras corresponde a los saldos del plan de cuentas 551 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones, en cuanto al estado de situación financiera y estado de cambios en la situación financiera se realiza con el plan de cuentas 126 depreciación acumulada.

La diferencia entre ambos es derivado a las bajas realizadas durante el ejercicio que tenían una depreciación en ejercicios anteriores, por lo que en el PC 126 es de forma acumulada teniendo al inicio del ejercicio fiscal un saldo inicial proveniente de ejercicios anteriores al momento de aplicar la baja es por el importe total del activo, mientras que el pc 551 solo refleja la Depreciación acumulada del ejercicio fiscal.

En cuanto a la diferencia entre abono pc 126 y cargos pc 551, la diferencia proviene de pólizas llamadas transferencias, estas surgen cuando los activos son cambiados de centro de costos o de resguardatario, por lo que se afectan las cuentas del activo y depreciación acumulada según el centro de costos dando un efecto cero.

#### **Estimaciones y Deterioros:**

Se informa que los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones es el siguiente: en el caso de los impuestos se consideran conforme a la nómina procesada en las quincenas del periodo que se concluye, en el impuesto sobre nóminas es sobre el cálculo realizado; en el caso de los activos fijos se informa el importe del deterioro estimado. En cuanto a la reserva para cuentas incobrables de servicios subrogados del IMSS de aquellas partidas mayores a 1 año, cuenta contable 1613001, se tiene la política y fundamento normativo en el Manual de Contabilidad Gubernamental de SESEQ, "Contenido del plan de cuentas" 1.1.6, hoja 45 y en el apartado de "Definición de las cuentas", hoja 58, Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir o equivalentes.

#### **Otros Activos:**

No existe información por reportar en este apartado, razón por la cual no se menciona cuentas de otros activos y consecuentemente no se reporta por tipo circulante o no circulante los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

### **Pasivo Circulante:**

### 2.1.1.- Cuentas por pagar a corto plazo:

Se informa el monto de las cuentas por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informa sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos:

#### (Pesos)

| (Pesos)   |                   |                         |
|---|-------------------|-------------------------|
| CUENTAS POR PAGAR:  | MONTO             | FACTIBILIDAD DE<br>PAGO |
| a) Menor o igual a 90 días                                  |                   |                         |
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR                              |                   |                         |
| PROVEEDORES POR PAGAR                                       | -120,836,383.52   | Si                      |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS                             |                   |                         |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                              |                   |                         |
| TRANSFERENCIAS OTORGADAS                                    |                   |                         |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA<br>PUBLICA |                   |                         |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR                      | -13,744,180.10    | Si                      |
| DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS                          | -37,179,621.36    | Si                      |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                     | -135,916.34       | Si                      |
| Sub-Total   | -\$171,896,101.32 |                         |
| b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días               |                   | •                       |
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR                              |                   |                         |
| PROVEEDORES POR PAGAR                                       |                   |                         |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS                             |                   |                         |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                              |                   |                         |
| TRANSFERENCIAS OTORGADAS                                    |                   |                         |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA    |                   |                         |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR                      |                   |                         |
| DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS                          | 0.00              | Si                      |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                     |                   |                         |
| Sub-Total Sub-Total   | \$0.00            |                         |
| c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días              |                   |                         |
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR                              | -27,059,349.42    | Si                      |
| PROVEEDORES POR PAGAR                                       |                   |                         |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS                             |                   |                         |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                              |                   |                         |
| TRANSFERENCIAS OTORGADAS                                    |                   |                         |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA    |                   |                         |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR                      |                   |                         |
| DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS                          |                   |                         |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                     | 0.00              |                         |
| Sub-Total Sub-Total   | -\$27,059,349.42  |                         |
| d) Mayor a 365 días   |                   | 1                       |
| PROVEEDORES POR PAGAR                                       | 0                 |                         |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS                             | 0                 |                         |
| Sub-Total Sub-Total   | \$0.00            |                         |
| TOTAL   | -\$198,955,450.74 |                         |
|   |                   | •                       |

Se informa el monto de los documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informa sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos:

Se informa de manera agrupada el monto de los recursos localizados en fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo. Así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente:

#### (Pesos)

| A CORTO PLAZO:               | MONTO     | NATURALEZA | CARACTERÍSTICAS<br>CUALITATIVAS QUE<br>AFECTEN<br>FINANCIERAMENTE |
|------------------------------|-----------|------------|---|
| FONDOS EN GARANTÍA           | NO APLICA |            |   |
| FONDOS EN ADMINISTRACIÓN     | NO APLICA |            |   |
| FONDOS CONTINGENTES          | NO APLICA |            |   |
| FONDOS DE FIDEICOMISOS       | NO APLICA |            |   |
| OTROS FONDOS DE TERCEROS     | NO APLICA |            |   |
| VALORES Y BIENES EN GARANTÍA | NO APLICA |            |   |
| Sub-Total                    | \$0.00    |            |   |

| A LARGO PLAZO:               | MONTO     | NATURALEZA | CARACTERÍSTICAS<br>CUALITATIVAS QUE<br>AFECTEN<br>FINANCIERAMENTE |
|------------------------------|-----------|------------|---|
| FONDOS EN GARANTÍA           | NO APLICA |            |   |
| FONDOS EN ADMINISTRACIÓN     | NO APLICA |            |   |
| FONDOS CONTINGENTES          | NO APLICA |            |   |
| FONDOS DE FIDEICOMISOS       | NO APLICA |            |   |
| OTROS FONDOS DE TERCEROS     | NO APLICA |            |   |
| VALORES Y BIENES EN GARANTÍA | NO APLICA |            |   |
| Sub-Total                    | \$0.00    |            |   |
| TOTAL                        | \$0.00    |            |   |

Se informa de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, naturaleza, y monto. Asimismo, las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

| Se informa de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, naturaleza, y monto. Asimismo, las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente. |                 |                                 |  |
|---|-----------------|---------------------------------|--|
| (Pesos)   |                 |                                 |  |
| TIPO  | MONTO           | NATURALEZA                      | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE   |
| CRÉDITOS DIFERIDOS  | NO APLICA       |                                 |  |
| INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO   | NO APLICA       |                                 |  |
| OTROS PASIVOS DIFERIDOS   | -198,955,450.74 | FEDERAL,<br>ESTATAL Y<br>PROPIO | SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SUSTENTADOS EN LOS PRESUPUESTOS. |
| TOTAL   | \$0.00          |                                 |  |

A continuación, se muestra integración por concepto de los pasivos:

| Cuenta  | Clasificaciones notas   | Descripción  | Importe         | Total           | Clasificación por antiguedad                      | Clasificación              |
|---------|---|--|-----------------|-----------------|---|----------------------------|
| 2111001 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                       | FUNCIONARIOS Y EVPLEADOS   | -135,916.34     |                 |   |                            |
| 2143008 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                       | UNEMES DEDICAM   | 0.00            | -135,916.34     | a) Menor o igual a 90 días                        | Otros documentos por pagar |
| 2121001 | PROVEEDORES POR PAGAR   | DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR<br>PAGARA CP (RECEPCION DE MATERIAL)                | -54,262,723.65  |                 |   |                            |
| 2121002 | PROVEEDORES POR PAGAR   | DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR<br>PAGARA CP (RECEPCION DE FACTURAS EN CONTABLIDAD) | -66,573,659.87  | -120,836,383.52 | a) Menor o igual a 90 días                        | Documentos comerciales     |
| 2171011 | RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR                        | LS.R. RESICO   | -18,526.06      |                 |   |                            |
| 2172001 | RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR                        | S.A.R.   | -2,653,389.74   |                 |   |                            |
| 2172003 | RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR                        | FOVISSSTE  | -1,174,072.30   |                 |   |                            |
| 2175001 | RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR                        | IMPUESTO SOBRE NOMINA  | -9,898,192.00   |                 |   |                            |
| 2179030 | OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP             | SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL MANDOS MEDIOS   | 0.00            | -13,744,180.10  | a) Menor o igual a 90 días                        | Otros documentos por pagar |
| 2179002 | OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP             | FONAC (FONDO DE AHORRO PERSONAL  | -27,059,349.42  | -27,059,349.42  | c) Mayor a 180 días y menor o<br>igual a 365 días | Otros documentos por pagar |
| 2179026 | OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP             | FONAC SESEQ (RECURSOS NO DISTRIBUIBLES DEL FONDO DE AHORRO)  | 0.00            |                 |   |                            |
| 2181001 | PLAZU   | REINTEGROS A LA TESOFE   | -37,179,621.36  | -37,179,621.36  | a) Menor o igual a 90 días                        | Otros documentos por pagar |
| 2181002 | DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO<br>PLAZO | PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  | 0.00            | 0.00            | a) Menor o igual a 90 días                        | Otros documentos por pagar |
|         |   | TOTAL  | -198,955,450.74 | -198,955,450.74 |   |                            |

Con relación a este rubro se indica que los saldos relativos a deudas por Adquisición de bienes corresponden principalmente a pasivos del último mes con vencimiento dentro de los 45 días posteriores a la recepción de documentos, cuándo existe pagos por ISR e impuesto sobre nóminas corresponde al mes inmediato anterior con vencimiento el 17 y 22 del mes posterior respectivamente, con relación al fondo de ahorro del personal es del periodo de la quincena 14 del presente año a la 13 del siguiente ejercicio, pagándose regularmente durante el mes de agosto del año en curso, en todos los casos sustentados presupuestalmente y consecuentemente con la factibilidad del pago.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Página 50 de 62

### III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA:

| En este apartado se informa que no existen cifras que reportar en forma agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto, se presenta en ceros la información: |
|---|
| Sin movimientos durante el ejercicio 2023.  |
|   |
| Se informa de manera agrupada, acerca del monto, así como la procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado:  |
| Al respecto se informa que las variaciones al patrimonio contribuido durante el ejercicio 2023, corresponden a los siguientes importes:   |
|   |
|   |

|     | IIB. Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023                                     | - | 258,852,256.10 |
|-----|--|---|----------------|
| 321 | a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)   | - | 284,590,590.85 |
| 322 | b. Resultados de Ejercicios Anteriores   | _ | 46,290,246.52  |
| 323 | c. Revalúos  |   | 50,863,697.66  |
|     | d. Reservas  |   | -              |
| 325 | e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  |   | 21,164,883.61  |
|     |  |   | -              |
|     | IIC. Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023 |   | -              |
|     | a. Resultado por Posición Monetaria  |   | -              |
|     | b.Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios  |   | -              |

**3.2.1.-** Resultado del ejercicio en cantidad de \$284,590,590..85, el cual considera un ingreso contable de \$6,261,703,563.65 y un gasto de \$6,546,294,154.50.

**3.2.2.-** En el caso de Resultados de ejercicios anteriores, se tiene un saldo a la fecha de \$4,632,099,395.38, el movimiento del año es de \$46,290,246.52, se muestran las variaciones del ejercicio:

|  | 322             |
|--|-----------------|
|  | Resultado de    |
|  | ejercicios      |
| NOMBRE_LOTE  | anteriores      |
| AF-1524-BAJAS-SESEQ_AF_HIST-MARZO 2023 Activos A 1681321 15142627    | - 11,719.48     |
| AF-1553-BAJAS-SESEQ_AF_HIST-ABRIL 2023 Activos A 1688734 15275127    | - 7,452,732.05  |
| AF-1560-BAJAS-SESEQ_AF_HIST-ABRIL 2023 Activos A 1688821 15280196    | - 61,260.50     |
| OFC-429-DIA-22 RECTIFICACION DEL EJERCICIO 2021 PC 325 A 322         | 360,423.74      |
| AF-1591-BAJAS-SESEQ_AF_HIST-MAYO 2023 Activos A 1693918 15422967     | - 370,400.00    |
| AF-1626_BAJAS-SESEQ_AF_HIST-JUNIO 2023 Activos A 1698388 15552140    | - 113,217.99    |
| AF-1626_BAJAS-SESEQ_AF_HIST-JUNIO 2023 Activos A 1698388 15552140    | - 154,159.50    |
| AF-1626_BAJAS-SESEQ_AF_HIST-JUNIO 2023 Activos A 1698388 15552140    | - 107,000.00    |
| ONCO-0058-DIA-10AGOSTO2023 POR DUPLICIDAD DE LA POLIZA ONCO-0044-ING | - 121,700.00    |
| AGO-23 Inventario MXN  | - 0.67          |
| AF-1785-BAJAS-SESEQ_AF_HIST-NOV- 2023 Activos A 1722578 16239979     | - 148,873.39    |
| AF-1811-BAJAS-SESEQ_AF_HIST-DIC- 2023 Activos A 1724659 16292111     | - 38,109,606.68 |
| Total general  | - 46,290,246.52 |

**3.2.3.-** En el presente ejercicio se tienen revalúos de inmuebles por \$50,863,697.66, mismo que se genera al considerar el comparativo de registros contables vs. valores catastrales.

**3.2.5.**- Con relación a las rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores, se integra de un importe en el ejercicio por \$21,164,883.61, principalmente por afectaciones al inventario y reintegros tesofe, se muestra:

| NOMBRE_LOTE   | 325            |
|---|----------------|
| Cost Management A 1666883 14908642  | 29,915,612.40  |
| Cost Management A 1667965 14935764  | - 3,837.60     |
| HGS-539-DIA-SUBROGADOS IMSS MES-SEP-2021  | 23,865.00      |
| OFC-077-DIA-23 RECL REINTEGRO INGRESO (CAPITAL) FASSA 2022 A REINTEGROS TESOFE                  | - 3,146,180.26 |
| OFC-429-DIA-22 RECTIFICACION DEL EJERCICIO 2021 PC 325 A 322                                    | - 360,423.74   |
| ONCO-0058-DIA-10AGOSTO2023 POR DUPLICIDAD DE LA POLIZA ONCO-0044-ING                            | - 916,738.00   |
| ONCO-0083-DIA-07 DIC-2023 REG ING. DEL IMSS ONCO-0000232/2023 SUSTITUYE A FACT ONCO-003881/2022 | - 36,302.00    |
| ONCO-0084-DIA-07 DIC-2023 REG ING. DEL IMSS ONCO-0000233/2023 SUSTITUYE A FACT ONCO-003600/2021 | - 4,700.00     |
| ONCO-0085-DIA-07 DIC-2023 REG ING. DEL IMSS ONCO-000024/2023 SUSTITUYE A FACT ONCO-003599/2021  | - 4,300.00     |
| PRO-062-DIA-MAR23   | - 4,629,368.64 |
| PRO-305-DIA-DIC23   | - 327.00       |
| PTTO-003-DIA-DIC23 GASTO VS RESULTADOS 2022.  | 289,718.45     |
| PTTO-009-DIA-DIC23 GASTO VS RESULTADOS 2022   | 37,865.00      |
| Total general   | 21,164,883.61  |

### IV.- NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO:

### 1.- Efectivo y Equivalentes

Se presenta el análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Página 54 de 62

| Descripción  | dic-22           | dic-23         |
|--|------------------|----------------|
| Efectivo   | 370,200.00       | 403,200.00     |
| Bancos/Tesorería   | 8,623,401.62     | 16,634,610.63  |
| Bancos/Dependencias y Otros                                    | -                |                |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)                         | -                | -              |
| Fondos con Afectación Específica                               | 1,004,348,952.95 | 335,388,425.94 |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | -                | -              |
| Otros Efectivos y Equivalentes                                 | -                | -              |
| Total de Efectivo y Equivalentes                               | 1,013,342,554.57 | 352,426,236.57 |

<sup>2.-</sup> Se detallan las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación:

| Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas |                |                |  |  |
|---|----------------|----------------|--|--|
| Concepto  | 2023           | 2022           |  |  |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso   | -              | -              |  |  |
| Terrenos  | -              | -              |  |  |
| Viviendas   | -              | -              |  |  |
| Edificios no Habitacionales                                     | -              | -              |  |  |
| Infraestructura   | -              | -              |  |  |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público          | -              | -              |  |  |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios                     | -              | -              |  |  |
| Otros Bienes Inmuebles  | -              | -              |  |  |
| Bienes Muebles  | 381,775,027.89 | 407,142,370.22 |  |  |
| Mobiliario y Equipo de Administración                           | 19,375,701.31  | 50,791,472.32  |  |  |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo                    | 186,785.89     | 2,255,659.46   |  |  |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                   | 350,729,600.66 | 344,959,823.97 |  |  |
| Vehículos y Equipo de Transporte                                | -              | 1,810,000.00   |  |  |
| Equipo de Defensa y Seguridad                                   | -              | -              |  |  |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                        | 3,646,221.95   | 1,285,726.46   |  |  |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos                   | -              | -              |  |  |
| Activos Biológicos  | -              | -              |  |  |
| Activos Intangibles   | 7,836,718.08   | 6,039,688.01   |  |  |
| Otras Inversiones   | -              | -              |  |  |
| Total   | 381,775,027.89 | 407,142,370.22 |  |  |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Página 56 de 62

#### 3.- Conciliación de Flujos de Efectivo Neto.

| Concepto   | dic-22           | dic-23             |
|--|------------------|--------------------|
| Resultados del ejercicio, ahorro y desahorro               | 540,205,086.67   | - 284,590,590.85   |
|  |                  |                    |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan efectivo | 1,343,072,818.55 | 1,580,489,053.60   |
| Depreciación, obsoles cencia                               | 322,476,862.52   | 332,765,095.84     |
| Amortización   | 4,729,851.17     | 15,782,131.77      |
| Incremento en las provisiones                              |                  |                    |
| Incremento en las inversiones producidos por revaluación   |                  |                    |
| Ganancia/perdida en venta de bienes muebles, inmuebles e   |                  |                    |
| intangibles  |                  |                    |
| Incremento en cuentas por cobrar                           |                  |                    |
| Partidas extraordinarias                                   |                  |                    |
| Otros gastos   | 26,165,809.77    | 15,018,533.91      |
| Disminución de inventarios                                 | 989,700,295.09   | 1,216,923,292.08   |
| Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación   | - 802,867,731.88 | - 1,865,079,644.45 |

Se informa que de conformidad a la normatividad emitida por el Conac, los movimientos de partidas ó rubros incluidos en la conciliación anterior son enunciativos y no afectan al efectivo, toda vez que ocurrió al momento de la adquisición de bienes ó insumos.

# <u>V.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:</u>

| SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2023 (Cifras en pesos) |               |               |  |
|--|---------------|---------------|--|
| 1. Ingresos Presupuestarios  |               | 6,239,079,823 |  |
|  |               |               |  |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios   | 22,623,740    |               |  |
| Ingresos Financieros   | -             |               |  |
| Incremento por variación de Inventarios  | -             |               |  |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u   |               |               |  |
| obsolescencia  |               |               |  |
| Disminución del exceso de provisiones  | -             |               |  |
| Otros ingresos y beneficios varios   | -             |               |  |
| Otros ingresos contables no presupuestarios  | 22,623,740.46 |               |  |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables   |               | -             |  |
| Aprovechamientos Patrimoniales   | -             |               |  |
| Ingresos derivados de financiamientos  | <u>-</u>      |               |  |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables  | -             |               |  |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)  |               | 6,261,703,564 |  |

| Correspondiente del 01 de Ener   | ro al 31 de Diciei |               |
|--|--------------------|---------------|
| I. Total de egresos (presupuestarios)  |                    | 6,593,271,40  |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables  |                    | 1,633,427,098 |
| Materias primas y Materiales de Producción y Comercialización                        | -                  |               |
| Materiales y Suministros   | -                  |               |
| Mobiliario y equipo de administración  | 26,919,103         |               |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo   | 1,456,587          |               |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio  | 364,527,419        |               |
| /ehículos y equipo de transporte   | -                  |               |
| Equipo de defensa y seguridad  | -                  |               |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas   | 4,242,266          |               |
| Activos biológicos   | -                  |               |
| Bienes inmuebles   | -                  |               |
| Activos intangibles  | 8,162,549          |               |
| Obra pública en bienes de dominio público  | -                  |               |
| Obra pública en bienes propios   | -                  |               |
| Acciones y participaciones de capital  | -                  |               |
| Compra de títulos y valores  | -                  |               |
| Concesión de Préstamos   |                    |               |
| nversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos                                | -                  |               |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales                        | -                  |               |
| Amortización de la deuda publica   | -                  |               |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)                                   | -                  |               |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables (Inventariables)                           | 1,228,119,174      |               |
|  |                    |               |
| B. Más gastos contables no presupuestales  |                    | 1,586,449,852 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones             | 347,806,327        |               |
| Provisiones  | -                  |               |
| Disminución de inventarios   | 1,216,923,292      |               |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u<br>obsolescencia | 740,900            |               |
| Aumento por insuficiencia de provisiones   | -                  |               |
| Otros Gastos   | 15,018,534         |               |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales   | 5,960,798          |               |
|  |                    |               |

## C.- NOTAS DE MEMORIA: (cuentas de orden)

### **Cuentas de orden contable:**

SESEQ registra en cuentas de orden para fines de control, los siguientes conceptos:

| Descripción  | Importe           |
|--|-------------------|
| BIENES MUEBLES BAJO CONTRATO EN COMODATO (CARGOS)                                | 148,868,005.70    |
| BIENES MUEBLES BAJO CONTRATO EN COMODATO (CARGOS)                                | -41,995,532.00    |
| BIENES INMUEBLES BAJO CONTRATO EN COMODATO (CARGOS)                              | 318,407,534.02    |
| BIENES MUEBLES BAJO CONTRATO EN COMODATO (ABONOS)                                | -106,872,473.70   |
| BIENES INMUEBLES BAJO CONTRATO EN COMODATO (ABONOS)                              | -318,407,534.02   |
| CUOTA EXENTAS (CARGOS)   | 2,369,710,308.93  |
| PROVISIONES CONTINGENCIA LABORAL (CARGOS)  | 98,386,708.30     |
| C*C FONAC SESEQ (RECURSOS NO DISTRIBUIBLES DEL FONDO DE AHORRO)                  | 2,931,399.47      |
| VALUACIÓN ACTUARIAL (CARGO) DEL ESQUEMA DE PENSIONES Y PRESTACIONES CONTINGENTES | 5,183,141,528.33  |
| CUOTA EXENTAS (ABONOS)   | -2,369,710,308.93 |
| PROVISIONES CONTINGENCIA LABORAL (ABONOS)  | -98,386,708.30    |
| C*P FONAC SESEQ (RECURSOS NO DISTRIBUIBLES DEL FONDO DE AHORRO)                  | -2,931,399.47     |
| VALUACIÓN ACTUARIAL (ABONO) DEL ESQUEMA DE PENSIONES Y PRESTACIONES CONTINGENTES | -5,183,141,528.33 |
| TOTAL  | 0.00              |

Sobre el particular se informa lo siguiente con relación a las notas de memoria ó cuentas de orden contables:

Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros. **No aplica.** 

Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento. No aplica.

Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato. **No aplica.** 

### **Cuentas de orden presupuestales:**

|        | Cuentas de orden Presupuestarias de ingresos |   |                  |
|--------|--|---|------------------|
| cuenta | Descripción                                  |   | 2023             |
| 81110  | Ley de ingresos estimada                     |   | 5,716,813,677.99 |
| 81210  | Ley de ingresos por ejecutar                 |   | -                |
| 81310  | Modificación a la ley de ingresos estimada   |   | 522,266,145.20   |
| 81410  | Ley de ingresos devengada                    | ı | 17,382,004.00    |
| 81510  | Ley de ingresos recaudada                    | - | 6,221,697,819.19 |
|        | TOTAL  |   | -                |

|        | Cuentas de orden Presupuestarias de egresos       |   |               |
|--------|---|---|---------------|
| cuenta | Descripción                                       |   | 2023          |
| 82110  | Presupuesto de egresos aprobado                   | - | 5,862,813,678 |
| 82210  | Presupuesto de egresos por ejercer                |   | 80,474,134    |
| 82310  | Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado | - | 926,027,316   |
| 82410  | Presupuesto de egresos comprometido               |   | 115,095,459   |
| 82510  | Presupuesto de egresos devengado                  |   | 53,527,793    |
| 82610  | Presupuesto de egresos ejercido                   |   | 105,171,187   |
| 82710  | Presupuesto de egresos pagado                     |   | 6,434,572,420 |
|        | TOTAL   | - | 0             |

Sobre el particular se informa lo siguiente con relación a las notas de memoria ó cuentas de orden presupuestales:

Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros. **No aplica.** 

Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento. No aplica.

Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato. No aplica.

El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte. Al respecto se informa que del presupuesto de egresos aprobado, se tiene un avance del 97%.

### M. en A. Álvaro Ugalde Herrera Director de Finanzas

### C.P. Maribel Chávez Martínez Subdirectora de Recursos Financieros

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".